

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.06 No. 0021-2023 Quito, 30 de enero de 2023

Asunto: Aprobación Ajuste curricular sustantivo de la Carrera de Enfermería

Economista
Pablo Beltrán Ayala, Ph.D.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 24 de enero de 2023, conoció la Resolución RCA.SO.31 N° 141-2022, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria presencial de 12 de diciembre de 2022, relacionada con la aprobación del ajuste curricular sustantivo de la Carrera de Enfermería.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar el ajuste curricular sustantivo de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas; y,
- 2. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que continúe el trámite en el Consejo de Educación Superior.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente.



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.